

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 049-CEPDTSS-2017

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 27 de diciembre del año 2017
Hora de inicio:	15h30
Hora de suspensión:	16h01

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 049 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Presente
3	Norma Vallejo	Presente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Alberto Arias	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Ausente
9	Cristina Reyes H.	Ausente
10	Arianna Scippa	Presente
11	Vicente Taiano	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 10 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 049-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la **Sesión N.º 049-CEPDTSS-2017**, para el día **miércoles 27 de diciembre de 2017**, a las **15h30**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Comparecencia del señor ingeniero Jaime Patricio Garzón Rivas, **Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS (E)**, o su delegado (a) dentro del tratamiento del **“Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”**, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. **4.-** Comparecencia de señor Luis Pilalot Navarrete, **Presidente de la Federación Única Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino - FEUNASSC**, o su delegado (a) dentro del tratamiento del **“Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”**, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. **5.-** Comparecencia del señor José Illescas Trujillo, **Secretario General de la Federación Provincial de Jubilados de Pichincha - FPJP**, o su delegado (a) dentro del tratamiento del **“Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”**, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. **6.-** Tratamiento del **“Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”**, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. **7.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 10 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

En este punto se incorpora la Asambleísta Cristina Reyes Hidalgo.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Comparecencia del señor ingeniero Jaime Patricio Garzón Rivas, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS (E), o su delegado (a) dentro del tratamiento del “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017.-

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- El 24 de noviembre se convocó a sesión de la Comisión pero lamentablemente no tuvimos el quórum correspondiente pero por respeto a las personas líderes, liderezas y responsables de instituciones que comparecieron aquel día, nos declaramos en reunión para recibir las comparecencias correspondientes que vinieron a apoyar este Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social con la finalidad de poder incrementar las pensiones jubilares para los compañeros y compañeras del Seguro Social Campesino. Tenemos casi listo el informe sin embargo de ello también es mi responsabilidad como Presidenta informarles que no hemos podido continuar porque las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que estuvieron presentes, tanto Richard Espinosa Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como Geovanna León Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y se comprometieron a enviarnos inmediatamente los estudios actuariales que dan cuenta que está garantizado el fondo para el incremento de las pensiones jubilares para el Seguro Social Campesino, hasta el día de hoy no nos entregan, nos han dicho por conversaciones que está por darse la sesión del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para poder entregarnos la información, esperemos que ahora que están presentes los funcionarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social nos traigan la información que necesitamos para culminar el informe y pasar a primer debate.

Intervención de la señora Diana Carrillo, Subdirectora Nacional de Asesoría Jurídica.- Justamente estamos trayendo una carta que le quiero entregar en la cual estamos indicando las dos insistencias que nos ha hecho la Asamblea en donde se nos pide justamente los informes actuariales, como es de conocimiento explicamos el tema de la transición de las autoridades y que recién se ha conformado el nuevo Consejo Directivo con el nuevo Presidente Encargado y también debido a que el último Consejo Directivo sesionó el 14 de noviembre de 2017, no ha sido posible que se conozca y apruebe el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

envío de los estudios actuariales. No obstante para cualquier duda estamos aquí presentes.

En este punto la señora Presidenta pide se de lectura del oficio que se acaba de recibir por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por Secretaría se da lectura del oficio No. IESS-DG-2017-0166-0F-FDQ de fecha 26 de diciembre de 2017.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello B.-Me sorprende que se haga una propuesta a los afiliados al Seguro Social Campesino y de manera particular a los jubilados sin tener previamente los estudios actuariales, como es que primero se hace la propuesta de que se va a elevar a \$100 dólares y no se cuenta con aquello. Eso determina la falta de seriedad y la irresponsabilidad con la que se ha manejado el Seguro Social por parte de la administración pasada de Richard Espinosa y que configura justamente lo que ha venido ocurriendo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que es prácticamente el hacer las cosas de manera irresponsable para llevarle a aquella institución a la quiebra. Es como se dice una mancha más al tigre dentro del conjunto de irresponsabilidades de Richard Espinosa al frente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Quiero dejar sentado mi posición de rechazo a ese tipo de actuaciones demagógicas que llevan consigo después consecuencias como que el Seguro Social después no pueda brindar las prestaciones que los afiliados nos merecemos y mucho más aún los jubilados y jubiladas. Tenemos la información de que la situación del Seguro Social es delicada porque se tomaron fondos de prestaciones que le corresponden a la jubilación para solventar determinadas cuestiones como las construcciones en el área de la salud. Lo cual significa que en 4 o 5 años las y los jubilados no puedan tener acceso a esos beneficios. En ese sentido, quiero manifestar de que esta Comisión no se puede pronunciar al respecto de ese Proyecto de Ley presentado en tanto y cuanto no conozcamos de dónde se va a financiar, siendo básico que nosotros como Asambleístas responsables con el país tengamos que conocer.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Tengo que indicarles que este particular ya es de conocimiento del Consejo de Administración Legislativa, ya que luego de las tres o cuatro insistencias que hemos realizado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y ante la falta de respuesta hemos comunicado al Consejo de Administración Legislativa y al Presidente de la Asamblea de este particular, incluso hemos pedido una prórroga indicando que sin los estudios actuariales nosotros no podemos proceder.

Punto de información del Asambleísta Juan Cárdenas E.- Cuando compareció Richard Espinosa nos expresó que existían los fondos suficientes para afrontar este Proyecto de Ley que de iniciativa del Ejecutivo, eso constó en forma categórica y es más bien una

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

previsión de la Comisión que le requirió complementariamente que nos entregase toda la constatación actuarial para asegurar el financiamiento de este incremento que se merecen los jubilados del Seguro Social Campesino, nada más un poco de propaganda a fin de año con esto de que el Seguro Social está quebrado, tanto sirve que quieren apoderarse de cualquier manera, pero les diré que no se va a poder porque hay institucionalidad en el Seguro Social ecuatoriano.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle P.- Quería referirme a las palabras del Asambleísta Raúl Tello y a todos, es obligación nuestra como Comisión Especializada de que si aprobamos favorablemente un informe, éste informe vaya con todos los soportes. A la Asamblea Nacional puede venir como sea y es por eso que hemos tomado las previsiones, así que no hagamos un escándalo de algo que se han tomado las medidas para superarlo. Por lo que nosotros debemos ver que ese incremento no vaya en desmedro de la institucionalidad u otros derechos. Celebro señora Presidenta que se haya hecho un alcance pidiendo el tiempo necesario que falta para que el Proyecto de Ley salga como debe salir. No pidamos que las cosas nos lleguen arregladas, aquí debemos solicitar toda la información, por lo que no estoy muy de acuerdo con esos comentarios porque es nuestra obligación. Quería preguntar si esos estudios actuariales son de ahora porque ya en otro Proyecto se presentaron estudios que obedecían al año 2011 o 2012, y la otra pregunta es que cuando tuvimos las comparecencias se pidió la información de cuántos jubilados no solamente del sector campesino sino de todo el seguro social, reciben como pensión menos de la mitad de un salario básico unificado. Ya que si hablamos de un país justo y equitativo tenemos que hacer propuestas integrales porque sabemos que hay jubilados que reciben pensiones de \$20 o \$30 dólares por lo que necesitamos esa información y que nos la pongan en un cuadro de quienes ganan desde los \$20 dólares hasta la mitad de un básico porque eso también es responsabilidad nuestra porque si hablamos de justicia social debemos empezar.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo J.- Quiero dejar dos cosas sentadas de acuerdo al documento para que quede claro porque se está diciendo que el Gobierno está actuando con irresponsabilidad y más descalificando al Seguro Social, soy parte de una organización sindical en la que podemos certificar que nuestros compañeros jubilados están recibiendo sus pensiones del Seguro como corresponde, por lo que mi criterio personal es que cuando se trate de personas y citemos al compañero Richard Espinosa para cualquier comparecencia no hablar en su ausencia, tal es así, que yo del documento entiendo es que lo que están esperando es que se reúna el Consejo Directivo para aprobar la entrega, eso no quiere decir que no existen los estudios actuariales, ya que es obvio que una institución responsable tiene que tener la aprobación de su Directorio para entregar cualquier información que corresponda a una solicitud. Lo segundo de acuerdo

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

con los compañeros necesitamos tener esa información para poder dar el tratamiento que corresponde.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga M.- Sólo quiero recordarles a los compañeros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que quizá no fueron los mismos que asistieron la vez pasada pero que así como el compañero Bairon Valle solicitó una información yo también solicité a la Presidencia de esta Comisión que de acuerdo al artículo 5 de la Ley de Seguridad Social, que dice que los servicios de salud y las prestaciones del Seguro Social Campesino se financiarán con los siguientes recursos, teniendo cinco posibilidades de recursos. Por lo que solicité y ratifico lo que dicen mis compañeros, que nosotros necesitamos tener la información que valide el aumento a los \$100 dólares, nadie se está oponiendo, nosotros lo que queremos es la información que valide la propuesta de reforma a la Ley de Seguridad Social. Por lo que pido que se solicite con oficio por parte de la secretaria de la Comisión al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que nos entregue de acuerdo a lo que dice en los considerandos la información con la que se respalda el aumento, dentro de los considerandos está en la página dos quinto párrafo.

Intervención de la señora Diana Carrillo, Subdirectora Nacional de Asesoría Jurídica.- Como bien se dijo la aprobación que debe hacer el Consejo Directivo consta dentro de la Ley de Seguridad Social, para que nos autorice el envío mas no para que inicien los estudios actuariales, se cuenta con los estudios actuariales, justamente tenemos la carta en donde se envió al Presidente de la República el Proyecto de Ley con un resumen ejecutivo de la empresa consultora externa tal como lo manda la ley, por lo que no se ha actuado de manera irresponsable. Al ser una institución que está al servicio de todos los afiliados hemos tratado y estamos haciéndolo de la manera más formal, siendo ese un formalismo que tiene que constar incluso en los considerandos del proyecto de ley.

Intervención del señor Carlos Echeverría, Subdirector Nacional de Gestión y Control del Seguro Social Campesino.- Para complementar los estudios actuariales fueron realizados en meses anteriores en este 2017, con información actualizada con corte al 31 de diciembre del 2016, con el último balance aprobado, lo cual va a constar en el resumen y en el estudio actuarial que se les hará llegar en los próximos días en el que consta toda la información y los detalles de cómo fueron realizados los estudios.

Punto No. 4 del Orden del día.- Comparecencia de señor Luis Pilalot Navarrete, Presidente de la Federación Única Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino - FEUNASSC, o su delegado (a) dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. En este punto la señora Presidenta pide por Secretaría se certifique si existe alguna excusa o delegación por parte del señor Luis Pilalot Navarrete. Por Secretaría se certifica que no se ha recibido ninguna carta de excusa ni delegación por parte de Luis Pilalot Navarrete, Presidente de la Federación Única Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino – FEUNASSC.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello B.- Se comunicaron conmigo de una organización que fueron invitados el día de ayer al medio día para hoy, son personas de otras provincias del país que no pueden movilizarse de un día para el otro, por lo que sería bueno que se les comunique con anticipación.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Hemos conversado previamente con ellos, por lo que creo que hay que hablar en función de la verdad y de las realidades, previo a enviar las invitaciones nosotros nos comunicamos con las personas que nos han pedido formalmente comparecer por esa razón es que se les confirma su presencia con la invitación.

Punto No. 5 del Orden del día.- Comparecencia del señor José Illescas Trujillo, Secretario General de la Federación Provincial de Jubilados de Pichincha - FPJP, o su delegado (a) dentro del tratamiento del “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. En este punto la señora Presidenta pide por Secretaría se certifique si existe alguna excusa o delegación por parte del señor José Illescas. Por Secretaría se certifica que no se ha recibido ninguna carta de excusa ni delegación por parte del señor José Illescas Trujillo, Secretario General de la Federación Provincial de Jubilados de Pichincha – FPJP.

En este punto siendo las 16h01 la señora Presidenta se suspende la Sesión.

REINICIO DE LA SESIÓN No. 049-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 10 de enero del año 2018
Hora de inicio:	15h51
Hora de finalización:	16h27

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

c) Reinicio de la Sesión.-

Reinicio de la sesión No. 049 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Presente
3	Norma Vallejo Jaramillo	Presente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Daniela Oviedo E.	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain B.	Presente
9	Cristina Reyes	Presente
10	Roberto Gómez	Ausente
11	Vicente Taiano B.	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 11 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da reinicio a la sesión No. 049-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

d) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas a la **Continuación de la Sesión N.º 049-CEPDTSS-2018** de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a realizarse el día **miércoles 10 de enero de 2018**, a las **15h40**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de continuar

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

con el tratamiento del siguiente orden del día aprobado: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Tratamiento del “**Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social**”, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. **3.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Tratamiento del “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017.

Intervención de la Asambleísta Nacional, Liliana Durán Aguilar.- Esta es la reinstalación de una sesión que quedó suspensa, debo recordarles que tenemos recorrido todo un tramo desde el 7 de noviembre de 2017, que recibimos la aprobación por parte del CAL e inmediatamente para el 8 de noviembre de 2017 convocamos a sesión de la Comisión con la finalidad de poner en conocimiento de los miembros este Proyecto de Ley, que llegaba a la Comisión, luego se convocó nuevamente a sesión en la que comparecieron varias instituciones pero lamentablemente no pudimos instalar la sesión por cuanto no contábamos con el quórum reglamentario y comparecieron diversas autoridades, en donde estuvieron los delegados del Ministro de Finanzas, el Presidente del Consejo Directivo del IESS de ese momento Richard Espinosa, la Directora General Geovanna León y el Procurador Síndico, Cristian Hidalgo, a más de varios líderes y lideresas relacionados al Seguro Social Campesino, para dar sus puntos de vista sobre este Proyecto de Ley a través del cual se pretende hacer el aumento de la pensión jubilar del Seguro Social Campesino. Nosotros tenemos el acta en donde están las comparecencias, solicito que por Secretaría se de a conocer para que sea de conocimiento de todos y todas la información recabada en esa reunión y al mismo tiempo se nos permita formalizar la recepción de esa información. Además comunicarles que ayer en la noche recibimos el informe de los estudios actuariales y hoy en la mañana recibimos los documentos en físico, por lo tanto fue absolutamente pertinente y oportuno tener convocada la sesión para tratar este Proyecto de Ley reformatoria e indicarles que por la preocupación, sin embargo de que hemos hecho requerimientos casi pasando un día al Seguro Social para que nos entregaran los estudios actuariales, también hemos comunicado al Presidente de la República y al Presidente de la Asamblea Nacional de esta particularidad que estábamos viviendo y que nos impedía dar paso al tratamiento, lo que significó que el CAL decidiera ampliarnos el plazo por 20 días, que justamente fenece el día de mañana.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes H.- Señora Presidenta por respeto a cada uno de los legisladores que integramos esta Comisión no podemos apresurarnos y actuar irresponsablemente por el hecho del tiempo. Yo le recuerdo que aquí hay varios proyectos de ley entre los cuales yo soy proponente de uno y tengo compañeros que son proponentes de varios proyectos que no nos ha importado el paso del tiempo y ni siquiera han sido tratados. Usted sabe y aquí se ha dicho que una prestación para ser aprobada debe contar con el financiamiento y es por eso que si recién se han recibido los informes actuariales, no es suficiente con que nos pase a los legisladores, debemos hacer una jornada de trabajo con la gente del Directorio del IESS, usted sabe que hay denuncias muy fuertes de que el IESS tiene recursos pero nos estamos comiendo los ahorros y no solamente es pan para hoy y hambre para mañana, debemos actuar responsablemente. Yo le sugiero una reunión de trabajo que puede durar hasta dos semanas, pero no es de hacerlo al apuro, en segundo lugar aquí hay algunos requerimientos que no han sido respaldados, el Ministro de Finanzas debe decir en dónde está la partida presupuestaria para el aporte que va hacer a esta contribución que es solidaria y que aportamos todos: trabajadores, empleadores, asegurados y el Estado, por lo que le pido comedidamente que para que no sea un propuesta pedagógica actuemos con responsabilidad, para saber donde está el respaldo financiero y presupuestario. Por lo que pido comedidamente elabore un cronograma de trabajo, nosotros nos adaptamos, pero que lo hagamos con responsabilidad porque esa es la única manera de trabajar que yo conozco.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle P.- Hay procedimientos que no nos podemos saltar por mucha premura que tengamos. Hay que elaborar el borrador y tiene que ser puesto en conocimiento de todos nosotros para luego venir a un Pleno de esta Comisión y debatirlo para la aprobación respectiva y eso no lo podemos hacer entre hoy y mañana. Más allá de cualquier cosa de acuerdo con lo que Cristina Reyes ha planteado y que se elabore el borrador con todos los elementos, nosotros necesitamos saber si en el estudio actuarial hay todos los elementos para el incremento, ya sabemos que los estudios actuariales no son para toda la vida pero por lo menos para un período 2030, 2035 o no sé hasta cuando lo habrán hecho, pero nos tienen que garantizar, ya habrá otra época para hacerlo al 2040 o 2050, considero que eso es fundamental más las actuaciones de las personas que han venido acá y nosotros mismo que hemos manifestado que no solamente debería ser para los campesinos y los pescadores sino para otros jubilados que vienen ganando inclusive menos de \$63 (sesenta y tres dólares), teniendo una aportación simbólica que no estamos en contra, pero hay otros trabajadores que han aportado mucho más que ellos y tienen pensiones mucho más bajas que eso. No sé si eso lo podamos incorporar a este Proyecto de Ley o veamos más bien si de la misma Comisión podamos presentar otro Proyecto de Ley pero asumamos el compromiso, porque estamos conscientes que hay una deuda con ciertos sectores y es el momento

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que los comencemos a mirar. Ya no podemos hablar de que estamos en crisis, hemos aprobado un Presupuesto General del Estado con un petróleo a \$41 (cuarenta y un dólares) hoy estamos acercándonos a los \$60 (sesenta dólares) y tenemos que ver que el Gobierno haga buen uso de esos recursos, no se los puede feriar. Cómo es posible que se le meta mano a \$300'000.000 (trescientos millones de dólares) de una Ley Solidaria que aportamos todos para que reconstruyan a Manabí, Esmeraldas, Santo Domingo y muy campantes nos dicen que esa plata está ociosa. ¿Qué pasa? ¿Qué plata ociosa? Aquí lo único que hay es funcionarios ociosos de este Gobierno, eso es lo que tenemos y ese tipo de situaciones compañera Presidenta y compañeros Legisladores no lo podemos permitir. Por eso tenemos que actuar de manera responsable y en función de que hay, un sobreprecio en el barril de petróleo que financia parte de nuestro presupuesto, que ese sobreprecio se utilice para ir resarcando estos compromisos que están pendientes.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano B.- Gratamente sorprendidos con la intervención de Bairon Valle. Coincido en los conceptos señalados por la Asambleísta Cristina Reyes y el Asambleísta Bairon Valle, fundamentalmente el tratamiento responsable del Proyecto de Ley que tiene una reforma puntual planteada por el Presidente y que tiene que ir acompañada de la información, además de la presencia de otros funcionarios para complementar la información. Pero quisiera por intermedio suyo pedir que nos hagamos respetar y cuando solicitemos una comparecencia venga el Ministro y los funcionarios pero que no vengan funcionarios que por más respetables que sean obviamente no están a la altura de la Comisión y muchos no han tenido ni siquiera la capacidad para poder responder nuestras inquietudes, así que primer planteamiento que se lo puede hacer a través de usted que cuando se haga la notificación no pueda ser la comparecencia por interpuesta persona sino directamente. Y segundo punto, ya en lo jurídico quiero coincidir con Bairon Valle, creo que la Comisión tiene una oportunidad importantísima de en esta reforma agrupar las propuestas como lo dijo Cristina Reyes que se encuentren pendientes y que hemos recibido de distintos sectores de la sociedad porque una reforma puede tener varias temáticas y podemos reformar varios capítulos o varios artículos así que debemos tomarnos el tiempo necesario y compilar todo lo que la Comisión tenga y que ha recibido desde el periodo pasado para poder tener en el documento de debate un informe que pueda contener todas éstas discusiones y que vayan más allá del Proyecto de Ley presentado por el Presidente de la República. Así que ese es mi requerimiento para hacer un tratamiento generalizado, probablemente nos va a tomar mucho más tiempo del previsto en una reforma puntual pero creo que es la oportunidad que tenemos de tratar integralmente los problemas que nos preocupan.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Me alegro y que bueno poderle escuchar con esa libertad al compañero Bairon Valle, esto es una demostración de que en este

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Gobierno podemos hablar con libertad, no estoy descalificando el antes, pero estoy diciendo que en este Gobierno tenemos libertad de expresarnos. A propósito de que están aquí los compañeros campesinos todos saben de que yo vengo de la parte de los trabajadores, yo concuerdo que no hay como apresurarnos, hay que hacer el informe y estar claros que con toda la responsabilidad y más aún estoy segura, espero que sea así, que el Presidente de la República presentó este Proyecto de Ley con toda la responsabilidad y con toda la visión de aprobarla en el mes de diciembre, es decir que tenían pensado que el alza de la pensión jubilar iría desde este mes de enero, por lo tanto, creo que si vamos a poder considerar y que se califique o se determine que la pensión vaya desde el mes de enero, pero que nos den el suficiente tiempo para hacer todos los análisis correspondientes. Eso nada más compañera que Dios les bendiga.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- A manera de definición de nuestra posición, no es que aquí hay más libertad o menos, depende lo que tengamos que decir y la razón que nos asista. Y si a mí no me dan libertad yo la busco, eso es todo. Lo que acaba de manifestar el Asambleísta Bairon Valle, nos da mucha razón en que estamos cumpliendo con una tarea que nos la planteó el Ejecutivo ¿Seremos opositores los que le seguimos la huella a un Proyecto de Ley de iniciativa del Ejecutivo y le damos toda la salida y facilidades, sin ningún tipo de egoísmo? Este Proyecto de Ley puede beneficiarse del principio universal *pro-operario*, eso significa que puede ser retroactivo a partir del primer día del mes de enero del presente año y para esto tenemos razones que nos justifican como por ejemplo el cálculo actuarial que hemos recibido y que tiene las características de ser un informe que hay que tratarlo con reserva por las implicaciones sensibles, sin embargo existe disponibilidad del Seguro Social que es quien va a financiar esta prestación y este incremento. Quiero aprovechar para plantear a la Comisión de que no le tratemos a los \$100 (cien dólares de los Estados Unidos de América) como el tope, sino que los \$100 (cien dólares de los Estados Unidos de América) sea el inicio de la posibilidad de crecimiento de esa prestación que debe ser indexada a través de indicadores micro y macro económicos, de manera que podamos hablar de una pensión jubilar para el sector campesino que de aquí a un corto tiempo equivalga a un salario básico unificado, ese sería el ideal y para eso es necesario que tengamos presente que son sectores que nunca recibieron lo que les corresponde. Si tenemos que hacer justicia y hay la posibilidad, sobre todo si hay la iniciativa del Ejecutivo se supone que siendo consecuente con ello tendrá la razón para presentar un Proyecto que nosotros le estamos dando la más amplia diligencia.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello B.- Iba a manifestar que la intervención del Asambleísta Bairon Valle me releva la posibilidad pero creo que es pertinente alrededor de algo que precisamente le faltó al Asambleísta Bairon Valle y que tiene que ver con

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

aquella disposición legal que se aprobó en la Asamblea Nacional con el argumento de que había un super habit de \$400'000.000 (cuatrocientos millones) en el fondo de pensiones y que se dió paso en la Ley de Justicia Laboral y que al paso de poquísimo tiempo da la razón a todos los que planteábamos de que era una disposición que iba a afectar directamente a la estabilidad financiera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. A pesar de ser una disposición legal que contravenía disposiciones constantes inclusive en convenios internacionales que afectan a los derechos humanos se aprobó y hace algunos días se ratifica una información que ya la teníamos desde el año pasado al respecto de que el Seguro Social empieza a tomar los fondos de la reserva técnica que son los ahorros para cubrir el déficit principalmente en pensiones lo que significa que en supuesto como decía el anterior Presidente del Consejo Directivo del IESS, de que el IESS tenía activos por al rededor de \$14.000'000.000 (catorce mil millones de dólares) lo que significa que en 4 o 5 años a ese ritmo si se está tomando la reserva técnica que este año es de más de \$1600'000.000 (mil seiscientos millones de dólares) imaginémonos que el Seguro Social estará quebrado. En ese marco yo si creo que debe considerar en este análisis precisamente el devolverle al Seguro Social el 40%, es justo porque caso contrario le vamos a llevar a una quiebra inminente de la que vamos a ser afectados absolutamente todos. Es fácil entregar dineros que no nos corresponden y que después los platos rotos los paguen otros que inclusive pueden ser los mismo beneficiados en este momento, por lo que considero que es el momento oportuno para que analicemos esta posibilidad.

Intervención del Asambleísta Rodrigo Collaguazo.- Coincido con Cristina Reyes para hacer un taller para que vaya saliendo el Proyecto de Ley, no todos manejamos los números y trabajar con los técnicos del Seguro Social y del Seguro Social Campesino nos va a permitir agilizar el tratamiento. El otro elemento es que la Ley de Seguridad Social no empata con la Constitución actual, ya que ahora tenemos una Constitución de derechos por eso es que en el artículo 128 y 129 dice que si se quiere aumentar el número de afiliados al Seguro Campesino se debe aumentar el número de afiliados al Seguro General, esto va en contra de los derechos, esto va en contra de un derecho que tiene el campesino y que se llama Seguro Social Campesino, con respecto a otros aspectos que es bueno que vayamos conociendo el Seguro Social Campesino obviamente tiene sus fuentes de financiamiento previamente establecidos, hay un aporte que dan los afiliados al Seguro General, otro aporte que dan los empleadores, otro aporte que da el Estado y el aporte que dan los afiliados al Seguro Social Campesino. Justamente los estudios actuariales determinan que existe el financiamiento para este incremento, en este marco para agilizar las cosas es que si queremos aumentar los que ganan menos de \$30 (treinta dólares), \$50 (cincuenta dólares) u \$80(ochenta dólares) de la información que tengo no hay nadie que gane menos de \$180 (ciento ochenta dólares) pero si dicen que hay

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

entonces tendríamos que pedir otro estudio de cálculo matemático actuarial y han visto como nos hemos demorado por lo que esto va a seguir alargándose y la idea es que podamos dar una respuesta a los compañeros campesinos de manera urgente. Para finalizar como datos generales a nivel de Seguro Social Campesino son 389.705 (trescientos ochenta y nueve mil setecientos cinco) jefes de familia, lo que vamos a legislar este momento es para 73.820 (setenta y tres mil ochocientos veinte) jubilados al corte de diciembre de 2017 y en total son beneficiarios directos e indirectos 1'168.658 (un millón ciento sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho) afiliados. Actualmente se está pagando una pensión de \$2.19 (dos dólares con diecinueve centavos) y con el incremento del salario básico unificado estará llegando a \$2.25 (dos dólares veinte y cinco centavos). El Seguro Social Campesino en el 2017 tuvo un presupuesto de \$448'000.000 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones de dólares) y en el año 2018 está un total de \$309'000.000 (trescientos nueve millones de dólares) por lo que el Seguro Social Campesino está plenamente financiado y para las pensiones jubilares de igual forma. Con esto quería pedirles que podamos hacer lo más urgentemente posible, ayer los compañeros se movilizaron y es apenas el inicio de la movilización. Gracias.

En este punto la señora Presidenta solicita por Secretaría se de a conocer el oficio remitido por el Seguro Social. Por Secretaria se da lectura al Oficio No. IESS-DG-2018-007-OF de 10 de enero de 2018.

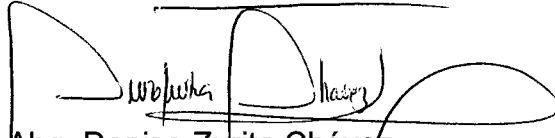
Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Con la información que se acaba de dar a conocer vamos a proceder por Secretaría a entregarles la información que son los informes técnicos remitidos por el Director Actuarial de Investigación y Estadística. El estudio actuarial por limitación legal no vamos a poder socializar pero será un documento que nos sirva de base para el análisis aquí en el seno de la Comisión. Quiero solicitar también a la doctora Paola Braitto, Asesora de la Comisión, que se proceda a la redacción del informe para conocimiento de la Asamblea y consulto estimados Asambleístas que nos den la posibilidad de que los Asesores de la Comisión más la Secretaria Relatora y el equipo de la Comisión procedan ya con la redacción de este informe, mientras tanto convocaremos para las próximas horas para la siguiente Sesión con la finalidad de seguir alimentando este Proyecto de Ley.

Punto No. 3 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 16h27 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN
PJC


Lic. Lilia Durán Aguilar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

